

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **198**

(JUNIO 21 DE 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ** Identificado con la cédula de ciudadanía número **40.772.062** se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y ha trabajado en forma interrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL**

Que la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (2.269.058.)**

Que la funcionaria se le adeuda su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 1 de Enero 2016 al 24 de Julio de 2016, teniendo en cuenta el art.43 del DECRETO 1848/169, el cual estipula: "Que el personal que trabaja al servicios de campañas antitubercolosa, así como los que laboran en el manejo y aplicación de rayos x y sus ayudantes tienen derechos a quince días hábiles de descanso remunerados como vacaciones por cada seis meses de servicio".

Por lo antes expuesto.

RESUELVE

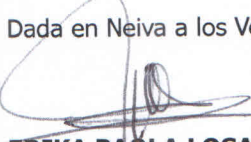
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de descanso como vacaciones remuneradas a la funcionaria **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ** Identificado con la cédula de ciudadanía número **40.772.062**, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 25 de julio al 16 de Agosto de 2016.

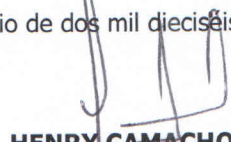
ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tendrá derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiuno (21) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


HENRY CAMACHO MONJE
Subgerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

01-EPD-005551-I-2016

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 15 de Junio de 2016

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Gestor de Talento Humano

TALENTO HUMANO

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: solicitud de vacaciones

cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar el disfrute de mis vacaciones especiales (a las cuales tengo derecho por estar asignada al programa de TBC-LEPRA) a partir del 25 de julio del 2016.

agradezco la atencion prestada a esta solicitud

ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ

Medico General

Copia Interna: Doctor - RAUL PEREZ SALAZAR - Jefe de Grupo

Señora - LUISA RITA CARDOSO DE ORTIZ - Auxiliar Administrativo

Proyectó : A.Loaiza



Servimos con Excelencia Humana
Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte: Calle 34 No. 33-33 Barrio Los Parques, Neiva - Huila, 813.005.265-7
Tel: 872 62 61 / Gerencia 872 62 61 / Referencia 872 62 61 / Atención al usuario 872 62 66
Tel: 872 62 61 / Subgerencia 872 62 61 / Referencia 872 62 61 / Atención al usuario 872 62 66
Zona Oriente: Calle 18A entre Carrera 18A y Carrera 19A, Neiva - Huila, 813.005.265-7
Tel: 872 63 63 Ext: 6368 / 872 63 63 Ext: 6368 / 872 63 63 Ext: 6368
Hospital Canaima: Calle 2 C No. 28-43 Barrio Los Parques, Neiva - Huila, 813.005.265-7
Tel: 872 62 61 / Gerencia 872 62 61 / Referencia 872 62 61 / Atención al usuario 872 62 66
Zona Sur: Calle 2 C No. 28-43 Barrio Los Parques, Neiva - Huila, 813.005.265-7
Tel: 872 62 61 / Gerencia 872 62 61 / Referencia 872 62 61 / Atención al usuario 872 62 66
Línea Amiga 8726262 (Citas)